

Unidad emisora:	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD	Unidad destinataria:	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Código orgánico:	08 00 00 00	Código orgánico:	
R/N:	22EX1542.informe valoración lote 2	Destinataria:	MESA DE CONTRATACIÓN
R/V:	Exp 2023-055-A		
Asunto:	Informe Técnico de valoración de las ofertas correspondientes al <b>Lote 2</b> del "Contrato mixto de Suministro e Instalación y Servicios de conservación de la señalización horizontal, vertical, elementos de protección y señalización de vados del municipio de Palma (2 lotes)". <b>Expediente 2023-055-A</b>		

En fecha 4 de enero de 2024 se han recibido desde la Sección de Contratación los sobres C, del Lote 2, relativos al "Contrato mixto de Suministro e Instalación y Servicios de conservación de la señalización horizontal, vertical, elementos de protección y señalización de vados del municipio de Palma (2 lotes)".(Expediente 2023-055-A), para que la Comisión Técnica emita un informe sobre los criterios de valoración mediante fórmulas.

En fecha 9 de enero de 2024 la comisión técnica emite informe de valoración sobre las ofertas económicas presentadas, identificando a la oferta de la empresa DCOD INGENIERIA en presunción de anormalidad.

En fecha 14 de febrero de 2024 la comisión técnica emite informe a la Mesa de Contratación sobre la justificación de la oferta en presunción de anormalidad de la empresa DCOD INGENIERIA.

En sesión de Mesa de Contratación de día 19/02/2024 se acuerda aceptar el informe técnico, cuyo resultado es proponer como favorable la justificación de la oferta presentada por la empresa DCOD INGENIERIA.

Se procede a la valoración de los criterios objetivos por aplicación de fórmulas de las empresas admitidas a la licitación.

### **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Los sobres C del Lote 2 recibidos desde la Sección de Contratación se corresponden a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- DCOD INGENIERIA SL (B-57562316)
- 2.- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL (B-83341933)

**Lote 2.- Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa para el Control y Vigilancia del servicio de mantenimiento y conservación de la señalización horizontal, vertical, elementos de protección y señalización de vados del municipio de Palma.**

En el cuadro de criterios de adjudicación para cada uno de los lotes del pliego de cláusulas administrativas se establece:



Los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia de acuerdo con la ponderación siguiente, son:

LOTE 2		
<b>Criterios objetivos (aplicación fórmulas)</b>	a.- Oferta económica	<b>80</b>
	b.- Reducción plazo campaña actualización inventario señalización vertical y elementos de protección	<b>10</b>
	c.- Tipología de vehículos del personal adscrito al contrato.	<b>10</b>
CRITERIO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS. MÁXIMO		<b>100</b>

Los sobres C del Lote 2 recibidos desde la Sección de Contratación se corresponden a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- DCOD INGENIERIA SL (B-57562316)
- 2.- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL (B-83341933)

La comisión técnica procede a la valoración de los criterios objetivos por aplicación de fórmulas de las empresas admitidas a la licitación.

**Criterio a) Oferta económica (máx. 80 puntos)**

Presupuesto base de Licitación 301.813,68 € IVA Incl.  
Plazo 2 años

Presupuesto base de licitación lote 2 (IVA Incl.)	301.813,68 €	
OFERTAS PRESENTADAS	BAJA (Bi)	Oferta IVA incluido
DCOD INGENIERÍA SL	24,90%	226.662,08 €
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	0,01%	301.808,80 €

La valoración se hace mediante un ÚNICO PORCENTAJE DE BAJA a aplicar a todos los precios unitarios de las componentes de prestación. La fórmula a aplicar es la siguiente:

$$POI = M * (BOE / BMO)$$

siendo:

- POI: Puntuación Oferta económica del licitador.
- M: Puntuación máxima.
- BOE: % de la Baja Oferta por el licitador a valorar.
- BMO: % de la Baja de la Mejor Oferta recibida.

**DCOD INGENIERÍA: 80 puntos**



$POI_{dcod} = 80 \times (24,90/24,90) = 80$  puntos

**GRUSAMAR: 0,032 puntos**

$POI_{grusamar} = 80 \times (0,01/24,90) = 0,032$  puntos

**Criterio b) Reducción plazo campaña actualización inventario señalización vertical y elementos de protección (máximo 10 puntos).**

*Para esta actualización se tiene previsto un plazo de 12 meses desde la fecha de inicio del contrato.*

*El licitador podrá ofertar una mejora en el plazo de ejecución de esta campaña, indicando el porcentaje de reducción (%), contando el plazo a partir de la fecha de inicio del contrato.*

*Se calculará la media aritmética del porcentaje de reducción de las mejoras presentadas.*

*Las ofertas de mejora que superen en 20 puntos porcentuales la media calculada, se les puntuará con 0 puntos en este apartado b), y no se tendrán en cuenta para el cálculo de las puntuaciones:*

*Se otorgarán los puntos correspondientes a cada oferta en aplicación de la siguiente fórmula:*

$$POL = 10 \times (OL/MOL)$$

Siendo:

*POL= puntuación oferta licitador (redondeado a dos decimales)*

*OL= oferta licitador en %*

*MOL= mejor oferta en % (excluyendo las ofertas de mejora que superen en 20 puntos porcentuales la media calculada)*

DCOD INGENIERÍA: Oferta presentada 60% de reducción sobre el plazo previsto.

GRUSAMAR INGENIERÍA: Oferta presentada 10% de reducción sobre el plazo previsto.

Media aritmética calculada=  $(10\%+60\%)/2=35\%$

DCOD INGENIERÍA = **0 puntos**

La oferta de DCOD INGENIERÍA supera en 25 unidades porcentuales la media de las ofertas presentadas (diferencia 60%-35%), por lo que según lo indicado "Las ofertas de mejora que superen en 20 puntos porcentuales la media calculada, se les puntuará con 0 puntos en este apartado b), y no se tendrán en cuenta para el cálculo de las puntuaciones", se le puntuará con 0 puntos en este apartado.

GRUSAMAR INGENIERÍA = **10 puntos**

$POL_{grusamar} = 10 \times (10/10) = 10$  puntos

**Criterio c) Tipología de vehículos del personal adscrito al contrato (máx. 10 puntos).**

La puntuación por cada unidad en función de la tipología de vehículo:



Hasta 2 vehículos: -Etiqueta 0 emisiones: 5puntos/vehículo  
 -Etiqueta Eco: 3puntos/vehículo  
 -Etiqueta 0 emisiones (motocicleta/cuatriciclo): 2puntos/vehículo

DCOD INGENIERÍA = **10 puntos**

Oferta presentada: 2 vehículos 0 emisiones (automóvil) (2x5ptos)

GRUSAMAR INGENIERÍA = **7 puntos**

Oferta presentada: 1 vehículo 0 emisiones (automóvil) 5puntos  
 1 vehículo 0 emisiones (motocicleta/cuatriciclo) 2 puntos

### Tabla resumen puntuación criterios de valoración lote 2

LOTE 2			
Criterios objetivos(aplicación fórmulas)	Puntuación máxima	DCOD INGENIERÍA	GRUSAMAR INGENIERÍA
a.- Oferta económica	80	80	0,032
b.- Reducción plazo campaña actualización inventario señalización vertical y elementos de protección	10	0	10
c.- Tipología de vehículos del personal adscrito al contrato.	10	10	7
CRITERIO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	100	<b>90</b>	<b>17,032</b>

### Conclusión

Una vez aplicados los criterios objetivos según fórmulas, la oferta presentada por la empresa DCOD INGENIERIA SL (B-57562316) es la que obtiene una mayor puntuación (**90 puntos**) lo cual se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

Palma en fecha de la firma electrónica.

- .- El Ingeniero Técnico Obras Públicas D. Xavier Mengod Velasco.
- .- El Jefe de Sección de Señalización D. Mateo A Maimó Rosselló.
- .- El Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad D. Joan Vaquer Frau.
- .- El Jefe del Departamento de Movilidad D Fernando Rodríguez Jiménez.



*Los abajo firmantes declaran conocer el contenido del art. 61.3 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046, de 18 de julio 2018) y no tener conflicto de interés en esta actuación que integra el expediente.*

Código seguro de Verificación : GEN-93fe-c56c-4aec-8bd8-0671-5ea3-ddd7-143b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JOAN VAQUER FRAU	06/03/2024 08:42   Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MATEO ALBERTO MAIMO ROSSELLO	06/03/2024 08:56   Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ JIMENEZ	06/03/2024 09:01   Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	FRANCESC XAVIER MENGOD VELASCO	06/03/2024 09:15   Sin acción específica	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-93fe-c56c-4aec-8bd8-0671-5ea3-ddd7-143b  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



GEN-93fe-c56c-4aec-8bd8-0671-5ea3-ddd7-143b

